la 1 LA PRIMERA

Semanal

FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

PRECIO 0.50

SEMANA DEL MIÉRCOLES 04 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2026



BALANCE ELECTORAL

FRANCIS ALLISON SE PERFILA COMO EL POLÍTICO DEL AÑO AL DESPUNTAR EN ELECCIONES MUNICIPALES

EL NUEVO MAPA DEL PODER LOCAL TRAS LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES



LIMA DIVIDIDA: NO AL CHEQUE EN BLANCO, NO A CONTINUISMO

Los resultados de las elecciones municipales en Lima Metropolitana nos devuelven la radiografía de una capital profundamente fracturada. Al borde del cierre del escrutinio oficial de la ONPE, la mínima diferencia de menos de un punto porcentual entre Renovación Popular (27.68 %) y Avanza País (26.81 %) no solo evidencia un final de fotografía, sino que consolida un mensaje contundente de la ciudadanía: Lima no le pertenece a una sola fuerza política ni tiene un cheque en blanco para el continuismo.

La capital de la república ha elegido el camino de la polarización moderada dentro de un mismo espectro político, pero con un nivel de atomización que debería encender las alarmas en el Palacio Municipal. El próximo alcalde asumirá las riendas de una megaciudad de más de diez millones de habitantes respaldado por apenas poco más de un cuarto del electorado. Gobernar una urbe con semejante déficit de legitimidad inicial exige de inmediato deponer los discursos confrontacionales de campaña y sustituirlos por una madurez democrática que pocas veces se ha visto en nuestra historia local reciente.

El gran perdedor de esta jornada no es el candidato que quedó en el segundo lugar, sino la gobernabilidad de los próximos cuatro años si se insiste en el sectarismo. Con un Consejo Metropolitano fragmentado y alcaldías distritales repartidas entre diversas agrupaciones —donde Somos Perú y Podemos Perú conservan importantes bastiones—, la gestión 2027-2030 estará irremediablemente condenada al fracaso si el nuevo burgomaestre no tiene la capacidad de convocar a mesas de diálogo técnico.

Lima padece urgencias estructurales que no entienden de colores políticos ni de pugnas ideológicas. La ola delictiva que desangra las calles, el colapso del transporte público, la falta de agua potable en las periferias y la vulnerabilidad ante desastres naturales requieren un plan metropolitano integral, no parches de corto plazo orientados al aplauso efectista.

Quien se siente en el sillón de Nicolás de Ribera a partir del próximo 1 de enero de 2027 tiene la obligación moral y política de ser el alcalde de todos los limeños, especialmente de ese 72 % que no votó por la opción ganadora. El tiempo de la propaganda y los ataques terminó; toca demostrar si el liderazgo elegido tiene la estatura para reconstruir los puentes de una Lima fragmentada.

Ante un conteo inconcluso, queda aún pendiente el pronunciamiento del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones sobre si les correspondería o no acceder a Rafael López Aliaga, a la Alcaldía de Lima en su calidad de postulante como primer regidor. Esa papa caliente Roberto Burneo, titular del JNE se la ha estado pasado de mano en mano durante todo el proceso electoral. Aunque intuimos cual será el fallo final, oficialmente seguimos en la espera. Estaremos atentos. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.



BALANCE ELECTORAL

FRANCIS ALLISON SE PERFILA COMO EL POLÍTICO DEL AÑO AL DESPUNTAR EN ELECCIONES MUNICIPALES

EL NUEVO MAPA DEL PODER LOCAL TRAS LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES



Las Elecciones Regionales y Municipales 2026 en el Perú han entrado en su recta final de contabilización oficial, dejando un panorama político fragmentado que redefine el poder en las regiones y municipalidades para el periodo de gestión 2027-2030. En lo que se refiere a Lima la dispersión del voto y el voto escondido dieron el espaldarazo a Francis Allison de Avanza País, para encumbrarlo como el personaje político del año, pues de un sobrio tercer lugar, saltó a disputar la alcaldía de Lima, logrando una diferencia de solo 40 mil votos, dejando sorprendido y asustado al candidato favorito, Rafael López Aliaga de Renovación Popular.

Cabe mencionar que el proceso electoral del pasado 4 de octubre convocó a las urnas a más de 26 millones de ciudadanos para elegir a 25 gobernantes regionales, 196 alcaldes provinciales y 1,696 distritales. Dicho proceso electoral, al cierre de esta edición aún no ha concluido, puesto que hay una acta observada que aún no ha sido resuelta. Lentitud de nunca acabar, por parte de la ONPE y el JNE.

El escenario en Lima Metropolitana

La disputa por el sillón de la Municipalidad Metropolitana de Lima ha sido una de las más ajustadas y polarizadas de los últimos años. Al 99.989 % de actas contabilizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el liderazgo consolidado se distribuye de la siguiente manera entre las principales fuerzas políticas:

Renovación Popular: 27.685 % de los votos válidos, situando a Rafael López Aliaga a la cabeza.

Avanza País: 26.810 % de los votos, con Francis Allison manteniendo una mínima e histórica diferencia.

Somos Perú: 15.089 % de la preferencia electoral.

Podemos Perú: 8.022 % del respaldo ciudadano.

Alianza para el Progreso (APP): 4.347 % de la votación.

A la fecha, el conteo oficial se encuentra a la espera de la resolución de apenas tres actas pendientes por parte del Jurado Electoral Especial (JEE) para oficializar los resultados en la capital.

El mapa regional y la segunda vuelta

A nivel nacional, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha avanzado significativamente con las audiencias públicas de proclamación de resultados distritales y provinciales. No obstante, el balance global en las gobernaciones regionales ratifica la tendencia de la dispersión del voto.

De las 25 regiones del país, únicamente 10 cuentan con un ganador definido en primera vuelta, al haber superado el umbral del 30 % de los votos válidos exigido por ley. Para las regiones restantes, la ONPE ha confirmado que la Segunda Vuelta Regional se llevará a cabo el domingo 6 de diciembre de 2026, donde los miembros de mesa designados deberán volver a cumplir sus funciones.

Las autoridades locales electas en todo este despliegue democrático asumirán formalmente sus cargos el 1 de enero de 2027, con el enorme desafío de responder a las demandas de seguridad ciudadana, infraestructura y transparencia que marcaron el debate de la campaña.

¿Por qué el conteo de votos en Lima aún no llega al 100 %?

A casi un mes de las Elecciones Regionales y Municipales del 4 de octubre, el conteo de la elección municipal provincial de Lima todavía no llega al 100 %. Al 3 de noviembre, la plataforma de resultados de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) muestra que hay tres actas electorales pendientes de contabilizar, clasificadas como "para envío al JEE".

Estas actas corresponden a mesas de Comas, Villa María del Triunfo y Santa Anita. En los otros 40 distritos de Lima Metropolitana, todas las actas de esta elección ya figuran como contabilizadas.

Las tres actas fueron observadas porque la suma de los votos no coincidía con el número de ciudadanos que votaron. Los Jurados Electorales Especiales (JEE) resolvieron los casos, pero las organizaciones políticas presentaron apelaciones.

En dos de ellos, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ya ordenó recontar los votos; en el tercero, la apelación está relacionada con la elección distrital; sin embargo, el acta, que también contiene la votación provincial, sigue sin contabilizarse.

Mientras los casos no se resuelvan de forma definitiva, los votos de estas mesas no se incorporan al cómputo general.

Comas: Renovación Popular reclama 40 votos

En Comas, en la mesa 040987 votaron 194 ciudadanos, pero los votos registrados en el acta sumaban solo 154. Tras cotejar las actas, el JEE Lima Norte 2 sumó los 40 votos faltantes a los votos nulos y declaró válida el acta.

Sin embargo, Renovación Popular apeló la decisión al señalar que la copia del acta que los miembros de mesa entregaron a su personero consignaba 44 votos para el partido, y no los 4 que figuraban en el acta oficial.
El 21 de octubre, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró fundada la apelación por mayoría, mediante la Resolución N.° 4372-2026-JNE. Aunque los tres ejemplares del acta coincidían en asignar 4 votos a Renovación Popular, los magistrados consideraron que no había certeza sobre el destino de los 40 votos faltantes. Por ello, dispuso el recuento de votos para determinar a qué organización política correspondían.
El magistrado Gunther Gonzales Barrón votó en contra de esta decisión, pues consideró que los votos debían mantenerse como nulos.
El 2 de noviembre, el JEE Lima Norte 2 dispuso realizar el recuento y solicitó a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) el sobre lacrado que contiene las cédulas de votación de esa mesa.

Santa Anita: el recuento de votos todavía no se programa

En Santa Anita, en la mesa 061789 votaron 235 ciudadanos, pero los votos registrados para la elección provincial sumaban solo 138.
El 13 de octubre, el JEE Lima Este 1 asignó los 97 votos faltantes a los votos nulos. Sin



embargo, cuando formalizó su decisión en la resolución, aplicó esa cifra a la elección distrital, pese a que las cifras de esta elección sí cuadraban.
Avanza País apeló la resolución. Señaló ese error y advirtió que las copias del acta no coincidían: la de la ODPE registraba 4 votos para Acción Popular, mientras que en la del JEE esa casilla aparecía vacía.
El 23 de octubre, el JNE declaró fundada la apelación por mayoría, mediante la Resolución N.° 4435-2026-JNE, y ordenó recontar los votos de la elección provincial. Hasta el cierre de esta nota, el JEE Lima Este 1 aún tenía pendiente disponer el recuento.

VILLA MARÍA DE TRIUNFO

En Villa María del Triunfo, en la mesa 052217, votaron 240 ciudadanos. Sin embargo, al revisar el acta electoral, se encontró una diferencia de un voto en la elección provincial y de 71 votos en la distrital.
El 19 de octubre, el JEE Lima Sur 2 asignó ambas diferencias a los votos nulos y declaró válida el acta. Somos Perú apeló la decisión únicamente respecto de la elección distrital.
En el acta se observa que los miembros de mesa anotaron 72 votos de la elección distrital en la casilla de Pueblo Consciente, partido que no tiene candidato a la alcaldía de Villa María del Triunfo. En cambio, la casilla de Somos Perú, ubicada justo debajo, quedó vacía.
En audiencia pública del 2 de noviembre, el Pleno del JNE declaró fundada la apelación de Somos Perú. Hasta el cierre de esta nota, la resolución con los fundamentos de esa decisión aún no había sido publicada.
El JEE Lima Norte 2 ya dispuso el recuento de Comas, pero aún está pendiente la programación de la audiencia. Por su parte, el JEE Lima Este 1 debe ordenar el recuento de Santa Anita. En el caso de Villa María del Triunfo, el JNE debe publicar la resolución con su decisión.
Una vez que concluyan estos procedimientos y las tres actas sean contabilizadas, se podrá completar el cómputo de la elección municipal provincial de Lima.

LOS SEIS DATOS QUE DEBE SABER SOBRE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES

Aquí tiene los seis datos clave que resumen el panorama de las Elecciones Regionales y Municipales:
1. Solo el 27.685 % de los votos fue lo obtenido por Renovación Popular en Lima Metropolitana al 99.989 % de actas contabilizadas por la ONPE.
2. Menos de 1 % de diferencia: La brecha exacta (0.875 %) que separó al primer lugar del segundo puesto (Avanza País con 26.810 %) en la capital.
3. 10 regiones con ganador: La cantidad de gobiernos regionales que definieron a su máxima autoridad en primera vuelta al superar el umbral del 30 % de votos válidos.
4. 6 de diciembre de 2026: La fecha oficial establecida por las autoridades electorales para la Segunda Vuelta Regional en las 15 regiones restantes.
5. Más de 26 millones de electores: La población electoral total que fue convocada a las urnas para elegir a nivel nacional a sus gobernantes y alcaldes.
6. 1 de enero de 2027: El día en que las nuevas autoridades provinciales, distritales y regionales asumirán legalmente sus funciones por un periodo de cuatro años.



la PRIMERA
SEMANARIO DE ACTUALIDAD NACIONAL
patadas
www.laprimera.pe



MICKY TORRES APUNTALA A ROSPIGLIOSI

Miguel Torres cuestionó que las denuncias constitucionales se utilicen "para silenciar posiciones políticas" y manifestó su respaldo a Fernando Rospigliosi. Los legisladores que presentaron la acusación solicitan su suspensión e inhabilitación por hasta 10 años por presuntamente intentar amedrentar a jueces y fiscales mediante denuncias disciplinarias ante la Junta Nacional de Justicia. Esa no la veían venir los zurdos.y mandar a capacitar a los morrocoy, perdón a los de la ONPE.

PRIMEROS 100 DÍAS

Balance de los primeros 100 días de gestión presidencial: Tras cumplirse los primeros 100 días del Gobierno de Keiko Fujimori, el primer ministro, Luis Galarreta, defendió las acciones del gabinete frente a los desafíos climáticos y de seguridad. El pronunciamiento se dio luego de difundirse una encuesta de Datum Internacional que señala que el 47 % de los peruanos califica de "regular" la gestión de la mandataria. Esta brava la chamba.





BRASIL CONTANDO ES “RAPIDINHO”

Brasil puede conocer los resultados de una elección presidencial pocas horas después del cierre de las urnas. En el Perú, en cambio, el conteo puede extenderse durante semanas. La diferencia está en cómo se emiten, cuentan y transmiten los votos, pero también en los mecanismos de fiscalización de cada sistema. Es hora de cambiar los plazos y mandar a capacitar a los morrocoy, perdón a los de la ONPE.

CHIBOLÍN ARRASTRA A SUS HIJAS Y EX MUJER

El Ministerio Público formalizó una investigación preparatoria contra Andrés Hurtado, alias 'Chibolín', por el presunto delito de lavado de activos. Este caso involucra a sus hijas Jossety y Genésis Hurtado, así como a su expareja Marilú Montiel.
En ese sentido, al abogado penalista Andy Carrión, a cargo de su defensa dijo que es una investigación distinta, pero que tiene algún grado de relación con la investigación primigenia. Lo que ha hecho la Fiscalía no es solo pasar a la siguiente etapa; es decir, a la etapa ya formalizada, sino incluir a otros personajes dentro de la investigación", acotó. Chibolín tiene para rato en la sombra.



SEMANA DE REPRESENTACIÓN EN PARLAMENTO BICAMERAL



Los senadores y diputados suspendieron las actividades ordinarias en el Palacio Legislativo para dar inicio a la semana de representación correspondiente a noviembre. Hasta el viernes 6 de noviembre, los parlamentarios se trasladarán a sus regiones de origen con el fin de fiscalizar a las autoridades locales y recoger las demandas de la ciudadanía. A vigilar a los fiscalizadores para que no nos vayan a sacar la vuelta.

REORDENAMIENTO PENAL

La presidenta de la república anunció la ejecución de un proceso de reordenamiento y reclasificación de la población penitenciaria a nivel nacional. Con el fin de robustecer el control carcelario, el Ejecutivo proyecta reactivar la construcción de seis penales que se encontraban paralizados y edificar dos nuevos complejos penitenciarios de gran envergadura. Dos de ellos se construirán en Huacho. Esa es la forma.

